



ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución de desistimiento de los procedimientos de ampliación y cambio de aprovechamiento del coto privado de caza menor, matrícula EX036-24-M, denominado "Los Montes y Hoyos", en el término municipal de Campillo de Llerena. (2009085006)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: COT/319-379/09

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: ampliación y cambio de aprovechamiento.

Titular expediente: Torrehermosa Properties, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Juan Sebastián El Cano, 12.

Localidad: 29017 Málaga.

Hechos: Resolución de desistimiento de la ampliación y del cambio de aprovechamiento del coto matrícula EX036-24-M, en el término municipal de Campillo de Llerena (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución del procedimiento de constitución de coto privado de caza denominado "Mojón Blanco", en el término municipal de Alburquerque. (2009085007)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: COT/180/09.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: constitución de Coto.

Titular expediente: Antonio Barreto Porras.

Último domicilio conocido: Travesía de Carrión, 1.

Localidad: 06510 Alburquerque (Badajoz).

Hechos: resolución de denegación de constitución de coto, en el término municipal de Alburquerque (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009 sobre información pública de solicitud de ampliación de potencia de 3 a 4 MW de la autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/29/07. (2010080076)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1 MW nominales, compuestas por un campo generador de paneles fotovoltaicos dispuestos sobre 125 seguidores de doble eje, se dividen en dos tipos de instalaciones:

- 10 instalaciones de 96 kW, conectadas a 12 inversores de 8 kW cada uno.